



NOTICIAS

Lunes 24 de agosto de 2020

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

Canarias7
Toda la información de Canarias

PORTADA

SANCIÓN A UN AGRICULTOR POR PROVOCAR UN CONATO EN GRAN CANARIA

El Cabildo de Gran Canaria anuncia una sanción para el agricultor que este domingo provocó un conato de incendio por la quema de rastrojos en Barranco de Las Madres



COAG
Canarias

Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Los medios de emergencia, entre ellos bomberos del Consorcio de Gran Canaria en Arucas, tuvieron que acudir para apagar un conato en el citado barranco provocado por una quema agrícola. Un acto que está prohibido en estos momentos de avisos de altas temperaturas y lo que supone una gran amenaza al haber declarado del Gobierno de Canarias la alerta máxima por riesgo de incendios.

Además de los bomberos, intervinieron los Bravos y una patrulla forestal del Cabildo. Afortunadamente el conato no presentaba gran potencial y se extinguió durante la noche.

La UME invita a no bajar la guardia

El teniente coronel Felipe Ruiz, jefe de operaciones de la Unidad Militar de Emergencias (UME), advierte en una entrevista con Efe de que no hay que bajar la guardia frente a los incendios, porque la campaña aún es larga e imprevisible, aunque «atípica» por su activación tardía tras una primavera lluviosa.

Habitualmente en junio, con un terreno menos húmedo suelen activarse ya las primeras intervenciones contra incendios de esta unidad militar, pero este verano no ha ocurrido hasta finales de julio, ha explicado el teniente coronel, desde el cuartel general de la UME en la base aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid), que acoge a uno de los cinco batallones militares en la península para intervención en emergencias.



El protocolo es que los medios del Estado sean activados cuando el siniestro sobrepasa las capacidades de las comunidades autónomas, que son las primeras en actuar para intentar sofocarlo, por lo que la UME no siempre interviene. En esta campaña de verano lo ha hecho por el momento en diez ocasiones, mientras que el total el año pasado en torno a la temporada estival fue de 34.

La más reciente de sus actuaciones este verano ha sido ahora en Canarias; previamente en el noroeste, especialmente en Galicia (4), aunque también en Zamora y León. El resto, en Albacete, Guadalajara y en la sierra norte de Madrid (entre Robledo de Chavela y Zarzalejo).

Según los últimos datos publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica, hasta el 16 de agosto, a partir de las cifras facilitadas por las comunidades autónomas, el número de grandes incendios o GIF de más de 500 hectáreas en lo que va de año asciende a 7 frente a los 11 en el promedio del decenio por estas fechas, mientras que la superficie forestal quemada se ha reducido el 48 por ciento.

En cuanto al balance final de intervenciones en incendios de la UME a lo largo del verano, cuya temporada se cierra el último día de septiembre, dependerá mucho de la meteorología, del estrés hídrico, de posibles descuidos de la gente, por ejemplo, chispas, y sobre todo del viento, según el teniente coronel.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

PEDRO JUSTO: “SERÍA ILEGAL QUE COMPRÁRAMOS UNA FINCA EN FUNCIÓN DE SUS PROPIETARIOS”

Aseguró que “se ha querido dar la idea de que esto es un pelotazo”, en referencia a la compra de fincas a la familia de Román Rodríguez en Amurga



El consejero de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria, Pedro Justo Brito, también responsable de Patrimonio, aseguró que la compra de unas fincas en Amurga a la familia de Román Rodríguez, líder de Nueva Canarias, fue “exquisita” y que “se ha querido dar la idea de que esto es un pelotazo”.

En una rueda de prensa en la que ha comparecido junto al jefe de servicio de Medio Ambiente, Luis Fernando Arencibia, y el coordinador forestal de la institución, Carlos Velázquez, el también secretario de Economía de la Ejecutiva Nacional de NC, Pedro Justo Brito, que fue

quien firmó la resolución por la que se procedió a la compra, insistió en que desconocía quiénes eran los beneficiarios.

“Sería ilegal que lo supiera. El expediente se ha tramitado por un procedimiento público, objetivo y transparente” que es accesible a toda la oposición”, ha manifestado el consejero. Justo Brito ha explicado que, frente a la “idea del pelotazo” que, según ha dicho, se ha querido dar de esta operación, este procedimiento se inició el 7 de julio de 2017 y prosiguió el 21 de enero de 2018, cuando el grupo de gobierno, que sustentaban NC, el PSOE y dos consejeros no adscritos, exmiembros de Podemos, aprobo unas bases objetivas para la creación de una bolsa insular de terrenos rústicos con potencial de restauración situados en comarcas prioritarias.

A ese concurso se presentaron 87 propuestas de las que sólo nueve se ubicaban en comarcas preferentes para la corporación. De ellas se admitieron cinco y se excluyeron dos, ha detallado, y en julio de 2018 se aprobaron unas nuevas bases para las fincas que cumplían con el requisito de estar en comarcas prioritarias.

A esa nueva convocatoria respondieron cinco ofertas definitivas, con precios, que recibieron un primer informe de Medio Ambiente, otro de Patrimonio y una resolución final del consejero, en el que se detalló qué fincas y en qué orden habían sido elegidas, siendo la más grande, una de 440 hectáreas situada en Amurga, la prioritaria, ha relatado Justo Brito.

El consejero ha añadido que la bolsa insular de fincas rústicas susceptibles de compra por parte del Cabildo se hizo con una vigencia de dos años prorrogables y ha avanzado que el grupo de gobierno prevé ampliar el plazo con la aprobación de nuevos criterios aún por definir, pero que podrían ser que sean fincas colindantes con otras de la corporación o con el parque nacional que se pretende crear en el entorno del Roque Nublo.

El jefe del servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, Luis Fernando Arencibia, ha destacado el interés ambiental de las fincas de Amurga adquiridas por la corporación. Al respecto, ha destacado que en la más grande de ellas, con una gran capacidad para la reforestación, habita el pinzón azul, una especie endémica que está en peligro de extinción. Además, se puede encontrar en ellas una representación de todas las superficies del monte de Gran Canaria, apuntó.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

V. ANUNCIOS - Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

2990 EXTRACTO de la Orden de 7 de agosto de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020, las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por los vientos acaecidos en las islas de La Gomera, La Palma, Gran Canaria y Tenerife en febrero de 2020, así como por los incendios acaecidos en los municipios de Santa Úrsula y de La Aldea de San Nicolás en la misma fecha.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2020/170/015.html>